|  |
| --- |
| **REQUISITO 1:** **DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES** |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la persona representante del colectivo u organización postulante: |  |
| Número de cédula o DIMEX: |  |
| Estado civil: |  |
| Lugar de residencia:  |  |
| Nombre del colectivo u organización postulante: |  |
| Fecha: |  |

Por medio de la presente y enterado(a) que la legislación penal vigente sanciona con pena privativa de libertad el delito de perjurio, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que ni a mí ni a ninguna de las personas participantes de la propuesta denominada:

|  |  |
| --- | --- |
| Título o nombre del proyecto: |  |

presentado a concurso ante el Programa Puntos de Cultura, nos alcanzan las prohibiciones establecidas en el Artículo No. 6 de su Reglamento vigente, a saber:

*Artículo 6º-Prohibiciones. No podrán participar en el Programa Puntos de Cultura y recibir sus beneficios:*

*1. Las organizaciones con personería jurídica, cuando esta no se encuentre al día y debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente.*

*2. Las organizaciones sin personería jurídica que no cuenten con una persona designada como responsable, que asuma el rol de representante ante el Ministerio de Cultura y Juventud.*

*3. Las organizaciones con fines de lucro.*

*4. Las organizaciones que se encuentren en mora o hayan incumplido en alguno de los tres años anteriores, las obligaciones derivadas de la asignación de beneficios de alguno de los programas de becas o fondos de apoyo de proyectos culturales del Ministerio de Cultura y Juventud o sus órganos desconcentrados.*

*5. Las organizaciones a las que pertenezcan los funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud, encargados de la selección, coordinación o fiscalización del programa, o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.*

*6. Las organizaciones a las que pertenezca alguno de los miembros de la Comisión Seleccionadora, los funcionarios de la Dirección de Cultura o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.*

*7. Las organizaciones que estén ejecutando algún proyecto en alguno de los programas de becas o fondos de apoyo de proyectos culturales o proyecto de la Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, o sus órganos desconcentrados.*

*8. Los y las contratistas que se encuentren prestando algún servicio, debidamente formalizado por las vías de la contratación administrativa, a la Dirección de Cultura.*

*9. Las organizaciones religiosas, político-partidistas u otras cuando desarrollen eventos, actividades o productos de índole religiosa y/o político partidista.*

*10. Las organizaciones de cualquier índole que propongan eventos, actividades o productos que propicien la venta y consumo de licores, cigarrillos y cualquier sustancia ilícita, y/o que tenga restricción de consumo por parte de menores de edad.*

*11. Las organizaciones de cualquier índole que propongan eventos, actividades o productos que propicien el abuso contra los animales o que atenten contra la adecuada conservación de los recursos naturales.*

*12. Las organizaciones de cualquier índole que propongan eventos, actividades o productos cuyo fin es principalmente comercial.*

*13.Las organizaciones de cualquier índole que propongan eventos, actividades o productos eventos y/o actividades, proyectos o productos que atenten contra el orden público, el odio y/o conductas discriminatorias por razones de etnia, raza, edad, religión, afiliación política, ideología, preferencia deportiva, nacionalidad, género, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición social o personal.*

Sin otro particular,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma de la persona representante del colectivo u organización postulante